

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 18 del 2007

Sres.
STERNA S.A.
Ciudad.-

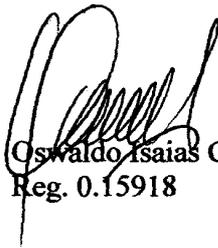
Sres. Accionistas.

En ejercicio de mis funciones de comisario e pedido mayormente auditar los estados financieros a los que se refieren movimientos que ha tenido la Empresa en el ejercicio del 2006 de conformidad con el Art. 321 de la ley de CIA. la resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañía. Los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas además me permito informar:

- 1.- Se a dado cumplimientos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, resolución de Junta General de Accionistas.
- 2.- E tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta compañía.
- 3.- Se encuentra al día y están actualizados los libros Sociales, Contables y archivos de la documentación.
- 4.- Los movimientos y cifras contables son correctos.
- 5.- Los Estados Financieros son confiables en su elaboración han sido aplicados los principios de contabilidad de general aceptación.
- 6.- Se realiza de acuerdo a la ley, Junta General de Accionistas con la asistencia de sus integrantes y con la presencia del suscrito.

Debo dejar en claro que mi labor como Comisario, se limita exactamente a verificar la correcta aplicación de las normas contables, mas no me corresponde la interpretación de los resultados obtenidos. Por lo demás debo de felicitar a los directivos por el correcto desempeño de la empresa a su cargo.

Atentamente,



Oswaldo Isaias Granado C.
Reg. 0.15918

